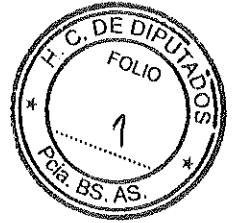




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

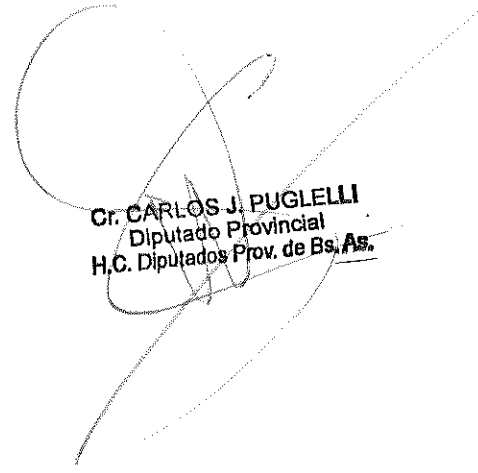


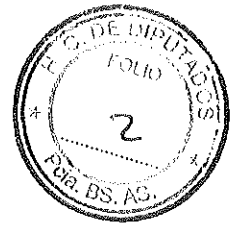
PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Su beneplácito por la realización del "Entrevero de Tropillas", a desarrollarse los días 9 y 10 de mayo en el Parque Criollo y Museo Gauchesco "Ricardo Güiraldes", en la ciudad de San Antonio de Areco, en el marco de la conmemoración del centenario de la publicación de la obra Don Segundo Sombra, de Ricardo Güiraldes.


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señor presidente.-

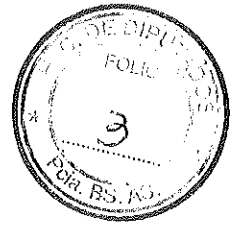
El "Entrevero de Tropillas" representa una práctica ancestral del mundo rural, basada en la organización de caballos en tropillas entabladas guiadas por una yegua madrina, cuya destreza y entrenamiento permiten la identificación y reunión de los animales a través del sonido del cencerro. Esta manifestación no solo exhibe habilidades ecuestres, sino que condensa saberes transmitidos generacionalmente en el ámbito del campo argentino, vinculados a la vida cotidiana del gaucho y a su estrecha relación con la naturaleza y los animales.

En este sentido, el evento adquiere una dimensión simbólica aún mayor al desarrollarse en el contexto del centenario de Don Segundo Sombra, obra fundamental de la literatura nacional que retrata con profundidad la vida rural y los valores del gaucho, constituyéndose en un emblema de la identidad cultural argentina.

De esta manera, la realización del encuentro en el Parque Criollo y Museo Gauchesco "Ricardo Güiraldes" refuerza su valor patrimonial, dado que dicho espacio es una institución dedicada a la preservación, difusión y recreación de las tradiciones gauchas, consolidándose como un ámbito de referencia para la cultura bonaerense.

El evento, organizado por la Asociación de Amigos del Parque Criollo y Museo Gauchesco "Ricardo Güiraldes", en su vigésima cuarta edición, convoca a tropillas entabladas de diversas regiones del país, generando un espacio de encuentro, participación comunitaria y transmisión de conocimientos vinculados a las prácticas rurales.

Cabe destacar que el "Entrevero de Tropillas" no se limita a una demostración ecuestre, sino que constituye una experiencia cultural integral que



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

combina destrezas criollas, identidad, memoria histórica y participación popular, contribuyendo a la valorización del patrimonio intangible de la Provincia de Buenos Aires.

De esta forma, el evento posee un importante impacto turístico y económico para la región de San Antonio de Areco, reconocido como uno de los principales centros de la cultura gauchesca, atrayendo a miles de visitantes nacionales e internacionales y promoviendo el desarrollo local a través de actividades culturales y recreativas.

Por todo lo mencionado, resulta pertinente declarar de Interés de esta Honorable Cámara la realización del "Entrevero de Tropillas", en tanto expresión viva de la identidad cultural, histórica y social del pueblo bonaerense y argentino, y en reconocimiento a su aporte a la preservación de las tradiciones gauchas.

Por todo lo expuesto, solicito a las señoras y señores diputados que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

Dr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.